

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(Compañía Telefónica Nacional de España)*

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlos en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial», de esta Bolsa, 3.000.000 de bonos, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 3.000.000, al interés anual bruto del 9,25 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 1 de enero y 1 de julio de cada año; amortizables por reducción del nominal en terceras partes el 1 de enero de cada uno de los años 1991, 1992 y 1993; convertibles en acciones de la Sociedad a voluntad del bonista el 1 de enero de los años 1988, 1989 y 1990, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la Compañía Telefónica Nacional de España, mediante escrituras públicas del 12 de diciembre de 1986 y 14 de enero de 1987.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 30 de junio de 1987.-El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.-Visto bueno, el Síndico Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.-11.010-C (50588).

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

BARCELONA

Aviso

La Junta Sindical del ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974 para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.-Que a partir de la fecha en que se admita a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporarán al nuevo sistema de liquidación y compensación las acciones de «Indo Internacional, Sociedad Anónima» (código 14822401).

Segundo.-Que las operaciones de Bolsa que se refieren a las acciones de dicha Sociedad serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Barcelona, 15 de mayo de 1987.-El Secretario.-Visto bueno, el Síndico-Presidente.-11.003-C (50574).

BANCO HERRERO

128 dividendo activo, de carácter extraordinario, con motivo de la celebración del 75 aniversario de la fundación del Banco

La Junta general de señores accionistas, celebrada el pasado día 28 de junio, ha tomado el acuerdo de repartir un dividendo, complementario, por los beneficios del pasado ejercicio 1986, de carácter extraordinario y con motivo de la celebración del 75 aniversario de la fundación del Banco, a las 2.992.447 acciones viejas, numeradas

entre el 1 y el 3.377.276, ambos inclusive, con impuestos a cargo del accionista, según el siguiente detalle:

	Pesetas por acción
Dividendo bruto, complementario, con cargo a los beneficios de 1986	26,40
Retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta y Sociedades, Leyes 44/1978 y 61/1978	- 5,28

Dividendo líquido por acción ... 21,12

Y a las 1.496.224 acciones nuevas, numeradas correlativamente del 3.377.277 al 4.873.500, desembolsadas hoy en su 50 por 100, se les pagará el mismo dividendo, en proporción al tiempo y nominal desembolsado durante el año 1986, en la siguiente forma:

	Pesetas por acción
Dividendo bruto, complementario, con cargo a los beneficios de 1986	9,35
Retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta y Sociedades, Leyes 44/1978 y 61/1978	- 1,87

Dividendo líquido por acción ... 7,48

El pago de este dividendo activo, una vez cumplimentadas las normas dictadas por el Banco de España, se hará efectivo a partir del día 1 de agosto de 1987, en todas las oficinas de este Banco y en las del «Banco de Inversión Herrero, Sociedad Anónima» (INVERBANK), así como en las del Banco Hispano Americano, de Madrid, Gijón y Avilés, y en la del Banco Urquijo-Unión, de Madrid.

Oviedo, 17 de julio de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, Angel Ruiz Villanueva.-10.979-C (50566).

BANCO HERRERO

129 Y 130 DIVIDENDOS ACTIVOS

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el 28 de junio de 1987, y haciendo uso de la autorización que le confirió la Junta general de señores accionistas, acordó el pago de dos dividendos activos, a cuenta de los beneficios de 1987, a las 2.992.447 acciones viejas numeradas entre el 1 y el 3.377.276, ambos inclusive, con impuestos a cargo del accionista, según el siguiente detalle:

	Pesetas por acción
Dividendo bruto, extraordinario, a cuenta de los beneficios del ejercicio 1987	25,14
Dividendo bruto, ordinario, del 14 por 100 por acción, a cuenta de los beneficios del ejercicio 1987	70,00

95,14

Retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta y Sociedades, Leyes 44/1978 y 61/1978

- 19,03

Dividendo líquido por acción ... 76,11

Y a las 1.496.224 acciones nuevas, numeradas correlativamente del 3.377.277 al 4.873.500, que están desembolsadas en su 50 por 100, se les pagarán los mismos dividendos, en proporción al nominal desembolsado, en la forma siguiente:

	Pesetas por acción
Dividendo bruto, extraordinario, a cuenta de los beneficios del ejercicio 1987	12,57
Dividendo bruto, ordinario, del 14 por 100 por acción, a cuenta de los beneficios del ejercicio 1987	35,00

47,57

Retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta y Sociedades, Leyes 44/1978 y 61/1978

- 9,51

Dividendo líquido por acción ... 38,06

El pago de estos dividendos activos, una vez cumplimentadas las normas dictadas por el Banco de España, se hará efectivo a partir del día 1 de agosto de 1987, en todas las oficinas de este Banco y en las del «Banco de Inversión Herrero, Sociedad Anónima» (INVHERBANK), así como en las del Banco Hispano Americano, de Madrid, Gijón y Avilés, y en la del Banco Urquijo-Unión de Madrid.

DIVIDENDO PASIVO

Acciones nuevas, emisión julio/1985, números 3.377.277 al 4.873.500

El Consejo de Administración del Banco Herrero, haciendo uso de la autorización que le concedió la Junta general, ha tomado el acuerdo de solicitar de los señores accionistas suscriptores de las nuevas acciones, números 3.377.277 al 4.873.500, el pago de un tercer dividendo pasivo, de 125 pesetas por acción, que deberá hacerse efectivo el día 1 de agosto próximo, en cualquiera de las oficinas de este Banco Herrero o en las del «Banco de Inversión Herrero, Sociedad Anónima» (INVHERBANK), quedando así dichas acciones desembolsadas en su 75 por 100.

Oviedo, 17 de julio de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, Angel Ruiz Villanueva.-10.980-C (50567).

PIAGUSA

Por acuerdo de la Junta general universal de la Compañía, celebrada el 31 de diciembre de 1985, y formalizada en escritura, de igual fecha, ante el Notario de Marbella señor Palanco Burgos, número 5.958 de su protocolo, fue disuelta y liquidada la Compañía mercantil «Piagusa».

Marbella, 31 de diciembre de 1985.-El Liquidador, Agustín Picazo Alsina.-3.766-D (46915).

COMPAÑÍA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA

Intereses de obligaciones

A partir del próximo día 1 de agosto de 1987 se abonarán las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, correspondientes a los siguientes cupones:

Número 21 de las 109.090 obligaciones en circulación al 9,3623 por 100, emitidas el 22 de abril de 1977, a razón de 2.312,50 pesetas líquidas por cupón.

Número 20 de las 54.546 obligaciones en circulación al 9,1093 por 100, emitidas el 1 de julio de 1977, a razón de 2.250 pesetas líquidas por cupón.

Número 9 de las obligaciones al 15 por 100, emitidas mediante escritura de fecha 15 de abril de 1983, que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Cantidad de títulos	Líquido por cupón
B	1 al 62.500	3.000
C	1 al 62.500	3.000
D	1 al 62.500	3.000
E	1 al 62.500	3.000
F	1 al 62.500	3.000
G	1 al 62.500	3.000
H	1 al 62.500	3.000

El pago de los cupones se efectuará de la forma siguiente.

Las Entidades de crédito que operen con Telefónica y las Bolsas Oficiales de Comercio atenderán sus propios depósitos; los tenedores de títulos en rama y Entidades de crédito que no operen con Telefónica harán su presentación a través de las centrales, sucursales o agencias de las siguientes Entidades: Banco de Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo-Unión, Vizcaya, Caja Postal, Confederación Española de Cajas de Ahorro y Bolsas Oficiales de Comercio.

Madrid, 10 de julio de 1987.-El Consejo de Administración.-10.993-C (50569).

DISTRIBUIDORES AUTOMATICOS ZARAGOZA, S. A.

(En Liquidación)

La Junta general celebrada el día 20 de marzo de 1987 ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, cesando al Consejo de Administración y nombrando un único liquidador.

Lo que se comunica a los efectos prevenidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de junio de 1987.-El liquidador, por poder, Gonzalo Urbano Sánchez.-10.382-C (46632).

TEMPUS DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A. (antes TEMPUS, S. A. DE SEGUROS GENERALES Y REASEGUROS)

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar la Junta general de accionistas, con el carácter de extraordinaria, para el día 3 de agosto de 1987, en primera convocatoria, a las diez horas, en el local social, sito en Madrid, calle Eloy Gonzalo, número 23, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 4 de agosto de 1987, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Determinación del número de miembros del Consejo de Administración, dimisión y nombramiento de Consejeros.

Segundo.-Propuesta de ampliar el capital social en 300.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 600.000 acciones al por-

tador de 500 pesetas de valor nominal y modificación consiguiente, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Tras el acuerdo anterior, en su caso, autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta el límite máximo del artículo 90 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la concedida por la Junta general de accionistas, celebrada el día 16 de junio de 1987.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia los tenedores de una o más acciones que con cinco días de antelación, como mínimo, a la celebración de la Junta hayan depositado sus acciones o los resguardos de su depósito en Caja social o establecimiento bancario o de ahorro. A estos efectos se les proveerá de las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 17 de julio de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-10.998-C (50571).

TECNICAS ESPECIALES, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en Madrid, calle de Juan Bravo, número 49, duplicado, séptima planta, el próximo día 8 de agosto, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 10 de agosto, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, teniendo la Junta extraordinaria el siguiente orden del día:

Primero.-Ampliación del capital social en la cuantía, forma, plazo y condiciones que acuerde la Junta general de accionistas, y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.-Propuesta de reparto de dividendos a cuenta de resultados del ejercicio de 1987.

Tercero.-Concesión de facultades al Consejo de Administración para la efectividad de los acuerdos anteriores.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta de la propia Junta.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones al portador que hayan depositado las mismas en el domicilio social con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria.

Madrid, 9 de julio de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-10.976-C (50563).

YELLOW DECK, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en Madrid, calle de Juan Bravo, número 49, duplicado, séptima planta, el próximo día 8 de agosto, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y el día 10 de agosto, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, teniendo la Junta extraordinaria el siguiente orden del día:

Primero.-Ampliación del capital social en la cuantía, forma, plazo y condiciones que acuerde la Junta general de accionistas, y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.-Propuesta de reparto de dividendos a cuenta de resultados del ejercicio de 1987.

Tercero.-Concesión de facultades al Consejo de Administración para la efectividad de los acuerdos anteriores.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta de la propia Junta.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones al portador que hayan depositado las mismas en el domicilio social con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria.

Madrid, 9 de julio de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-10.977-C (50564).

ANTARES, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en Madrid, calle de Juan Bravo, número 49, duplicado, séptima planta, el próximo día 8 de agosto, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y el día 10 de agosto, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, teniendo la Junta extraordinaria el siguiente orden del día:

Primero.-Ampliación del capital social en la cuantía, forma, plazo y condiciones que acuerde la Junta general de accionistas, y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.-Propuesta de reparto de dividendos a cuenta de resultados del ejercicio de 1987.

Tercero.-Concesión de facultades al Consejo de Administración para la efectividad de los acuerdos anteriores.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta de la propia Junta.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones al portador que hayan depositado las mismas en el domicilio social con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria.

Madrid, 9 de julio de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-10.978-C (50565).

GABINETE DE AUDITORIA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Madrid, paseo de la Castellana, número 28, 3.º, el día 3 de agosto de 1987, a las diez horas, en primera convocatoria, o al siguiente día en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de no haber quórum suficiente para celebrar la primera, para deliberar los acuerdos que procedan a tenor del siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1986.

Tercero.-Distribución de beneficios.

Cuarto.-Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Asimismo y a continuación, se procederá a celebrar Junta general extraordinaria de accionistas, a fin de someter a su deliberación y aprobación de los asuntos conforme al siguiente orden del día:

Primero.-Modificación del artículo 3.º de los Estatutos de la Sociedad, a fin de cambiar el domicilio social de la misma.

Segundo.-Revocación de poderes.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Pueden asistir a las Juntas generales convocadas, los titulares de acciones nominativas, inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación al que hayan de celebrarse las Juntas,

y a cuyos fines, deberán de proveerse de las pertinentes tarjetas de asistencia, que se expedirán en las oficinas de la Sociedad, paseo de la Castellana, número 28, 3.º, con tres días de antelación como mínimo a la celebración de las Juntas convocadas.

Se encuentran a disposición de los señores accionistas los libros contables de la Sociedad en las oficinas de la misma.

Madrid, 16 de julio de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Juan Oliveros Roderio.-11.016-C (50589).

MINAS JOSEFITA, S. L. (Sociedad absorbente)

CONTRATAS MINERAS, S. A. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 17 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y preceptos concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el día 1 de enero de 1987, y encontrándose presentes en las Oficinas de «Minas Josefita, Sociedad Limitada» 24300 Bembibre (León), calle Comendador Saldaña, sin número, la totalidad de los socios y capital desembolsado de una y otra Sociedad, quienes aceptaron la reunión, acordaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de «Minas Josefita, Sociedad Limitada» y «Contratas Mineras, Sociedad Anónima», por aquella, «Minas Josefita, Sociedad Limitada» con disolución sin liquidación de «Contratas Mineras, Sociedad Anónima», y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos integrantes del Activo y del Pasivo del Balance de «Contratas Mineras, Sociedad Anónima», en la víspera de la fecha de otorgamiento de la escritura de fusión; «Minas Josefita, Sociedad Limitada» quedará legalmente subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Contratas Mineras, Sociedad Anónima», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-Aprobar los Balances de «Minas Josefita, Sociedad Limitada» y de «Contratas Mineras, Sociedad Anónima», cerrados ambos el día 31 de diciembre de 1986, víspera de la celebración de la Junta universal, a los efectos previstos en el capítulo VIII de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, Reglamento del Registro Mercantil y demás normas concordantes. Los Balances aprobados constan en la documentación unida a las actas de las Juntas universales, actas que fueron aprobadas al término de su celebración.

Tercero.-Aprobar como relación de canje que registrará en la operación de fusión al de diez participaciones sociales de 1.000 pesetas nominales de «Minas Josefita, Sociedad Limitada», por cada una acción de 10.000 pesetas nominales de «Contratas Mineras, Sociedad Anónima». Las acciones representativas del capital social de la Sociedad absorbida quedarán anuladas y se canjearán por las correspondientes participaciones de la Sociedad absorbente una vez otorgada la escritura de fusión. No se contempla el supuesto del derecho de separación por haberse adoptado el acuerdo de fusión por unanimidad de todos los titulares de participaciones y acciones, tanto de la Sociedad absorbente como de la Sociedad absorbida.

Cuarto.-Aumentan el capital social de «Minas Josefita, Sociedad Limitada», en la cuantía de

26.000.000 de pesetas de valor nominal, mediante 26.000 nuevas aportaciones sociales de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, con objeto, entre otros, del canje de parte de las mismas por las acciones de la Sociedad absorbida. Las nuevas participaciones sociales tendrán los mismos derechos que las acciones de «Contratas Mineras, Sociedad Anónima», hasta ahora en circulación. Se modificará el artículo 5.º de los Estatutos sociales de «Minas Josefita, Sociedad Limitada», para acoger en ellos el nuevo capital social.

Quinto.-Facultar a los respectivos Administradores para que los de «Minas Josefita, Sociedad Limitada», Sociedad absorbente, y los de «Contratas Mineras, Sociedad Anónima», Sociedad absorbida, publiquen los anuncios relativos a los acuerdos de fusión, efectúen las liquidaciones o aseguren los créditos de los acreedores que se opongan a la fusión, aprueben en su día el Balance final de cada una de las dos Sociedades, formalizando a la víspera del otorgamiento de la escritura de fusión; tomen las decisiones que procedan para la ejecución de los acuerdos anteriores sin exclusión alguna. Los Administradores quedan, asimismo, para aclarar, interpretar, precisar y completar, en su caso, los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas universales y resolver las dudas que se presenten, pudiendo subsanar o completar los defectos u omisiones que impidan y obstaculicen la efectividad de los acuerdos aprobados o su inscripción en cualquiera de los registros en que aquella sea procedente.

Bembibre (León), 16 de mayo de 1987.-El Administrador de «Minas Josefita, Sociedad Limitada», Ignacio Rodríguez Blanco.-El Administrador de «Contratas Mineras, Sociedad Anónima», Luis Martínez Álvarez.-10.903-C (49886).

y 3.ª 18-7-1987

CAJA POSTAL DE AHORROS

2.ª emisión cédulas hipotecarias-octubre 86

Se pone en conocimiento de los tenedores de cédulas hipotecarias emisión 10-86, que Caja Postal abonará a los mismos el vencimiento 31 de julio de 1987, con arreglo al siguiente detalle:

Fecha de abono: 31 de julio de 1987.
Importe bruto por cupón: 2.250 pesetas.

IBERIA, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Balance de Situación a 31 de diciembre de 1986

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Equipo informático y mobiliario ..	45.818.654	Capitales propios	501.239.790
Inmuebles	337.034.224	Provisiones técnicas	1.912.711.566
Inversiones financieras	1.478.519.797	Compañías reaseguradoras	17.866.036
Deudores diversos	280.473.971	Acreedores diversos	153.142.945
Caja y Bancos	518.121.068	Resultado del ejercicio	75.007.377
	2.659.967.714		2.659.967.714

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1986

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Primas cedidas	241.691.096	Primas emitidas	1.897.931.468
Prestaciones	949.715.591	Primas aceptadas	19.010.089
Comisiones	344.227.224	Ingresos financieros	283.414.083
Tributos, gastos y amortizaciones ..	307.558.045	Provisiones técnicas	1.691.118.740
Provisiones técnicas	1.973.275.047		
Beneficio del ejercicio	75.007.377		
	3.891.474.380		3.891.474.380

Barcelona, 25 de junio de 1987.-«Iberia, Compañía Anónima de Seguros Generales».-10.380-C (46631).

Retención: 450 pesetas.
Importe líquido: 1.800 pesetas.

Madrid, 29 de junio de 1987.-El Secretario general, Manuel del Mazo Hernández.-3.705-A (46345).

PINTURAS DURAVAL, S. A.

La Junta general de accionistas que, con el doble carácter de universal y extraordinaria, se celebró en el domicilio social el día 30 de junio de 1987, ha adoptado, por unanimidad, y entre otros acuerdos, reducir el capital social de 400.000.000 de pesetas a 289.990.000 pesetas, una vez obtenidos los permisos y efectuadas las publicaciones oportunas.

Esta reducción de capital se llevará a efecto mediante la anulación de 22.002 acciones de la Sociedad, de un valor nominal de 5.000 pesetas cada una, restituyendo a los señores accionistas su valor contable, de acuerdo con el último balance fiscal.

Lo que se hace constar a efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de julio de 1987.-Por el Consejo de Administración, el Secretario, Antonio Sánchez López. V.º B.º: El Presidente, José María García Rodríguez.-10.695-C (48561).

y 3.ª 18-7-1987

DATANACIONAL, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica:

Primero.-Que esta Sociedad ha ampliado su objeto social.

Segundo.-Que ha reducido su capital social en 2.000.000 de pesetas, mediante la amortización de las acciones números 8.001/10.000, ambos inclusive, desembolsadas en el 50 por 100, entregando a los titulares 1.000.000 de pesetas y condonando los dividendos pasivos pendientes por importe de otro 1.000.000 de pesetas.

Bilbao, 25 de junio de 1987.-El Consejo de Administración.-10.311-C (50586).

2.ª 18-7-1987